

gos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. Ampliación.

La Dirección General del S. E. N. P. A. podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez.

TEMARIO DE LEGISLACION

Tema 1.—Decreto-ley 17/1971, Disposiciones contenidas en el mismo que afectan al S. E. N. P. A.

Tema 2.—Deberes, derecho e incompatibilidades de los funcionarios del S. E. N. P. A., según el Estatuto de personal de los Organismos Autónomos.

Tema 3.—Breve idea del Régimen Disciplinario aplicable a los funcionarios del S. E. N. P. A.

Tema 4.—Organización central, regional, provincial y local del S. E. N. P. A.

RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se nombra el Tribunal calificador de la oposición restringida para cubrir vacantes de Auxiliares Administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en las bases 5.1 y 5.2 de la convocatoria de la oposición restringida para cubrir vacantes de Auxiliares Administrativos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril de 1973,

Esta Dirección ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador quede constituido como sigue:

Titulares

Presidente: Don Salvador Grau Fernández, Jefe del Servicio de Legislación y Administración.

Vocales:

Don Rodolfo Silvestre Cortés, Jefe de Sección de Personal del ICONA.

Don Angel Pérez Carballo, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Don Juan Jiménez Fuentes, Jefe de la Sección de Contratación, representante de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura.

Doña Rosario Alonso Alonso, Auxiliar Administrativo del ICONA, que actuará además como Secretario.

Suplentes

Presidente: Don León Cardenal Turull, Inspector nacional de Pesca.

Vocales:

Don Julio Madrigal Neila, Jefe de la Sección de Asuntos Generales.

Doña Rafaela de Julián Higuera, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Don Eusebio González Alonso, Jefe de la Sección de Programación y Ejecución Presupuestaria, representante de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura.

Don Luis Sampedro Martínez, Auxiliar Administrativo.

Madrid, 15 de octubre de 1973.—El Director, P. A., el Secretario general, Manuel Aulló Urech.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos al concurso-oposición restringido convocado para cubrir 10 plazas, elevadas posteriormente a 52; de Ingenieros Agrónomos en dicho Instituto.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la lista provisional de admitidos al concurso-oposición restringido para cubrir en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario diez plazas —elevadas posteriormente a 52— de Ingenieros Agrónomos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre de 1973, se eleva a definitiva la referida lista provisional.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.—El Presidente, P. D., el Director de Administración, José Luis Algibez Cortés.

Sr. Director de Administración del I. R. Y. D. A.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición para cubrir en propiedad 3 plazas de Oficiales Técnico-Administrativos de la Escala General de esta Corporación.

El Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada por esta Diputación Provincial para cubrir en propiedad 3 plazas de Oficiales Técnico-Administrativos de la Escala General, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Alcaraz Baró, Diputado provincial; suplente, don Felipe Garrigós Espino, Diputado provincial.

Vocales: Don Patricio Saura Mondoza, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; suplente don Antonio Fernández Cardá; Jefe de Sección del Gobierno Civil, Don Francisco Javier Mexía Algar, Abogado del Estado. Jefe de Alicante; suplente, don Carlos Pérez Marsá Hernández, Abogado del Estado. Don Segundo García López, Catedrático Director del Instituto femenino de Alicante; suplente don José Beviá Pastor, Catedrático y Secretario del antedicho Instituto. Don José Cremades Gilabert, Secretario General de la Corporación, suplente don Manuel Montesinos Gómiz, Oficial Mayor de la misma.

Actuará de Secretario del Tribunal don Agustín Ramón Quilis, Funcionario Técnico-Administrativo, a no ser que recabe para sí esta función el Secretario General de la Corporación.

Alicante, 13 de octubre de 1973.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general, José Cremades Gilabert. 12.233-C.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lugo por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos al concurso para provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Villaiba.

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 17 del actual y en relación con el concurso para provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Villaiba, acordó considerar

Admitidos

Ninguno.

Excluidos

D.^a María Pilar Blanco Penide, por renuncia propia.

D. Juan Pérez Quiroga, por renuncia propia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, concediéndose un plazo de quince días, contados a partir del en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de reclamaciones ante esta Corporación provincial.

Lugo, 13 de octubre de 1973.—El Presidente accidental, Daniel Varela Piñeiro.—El Secretario, Constantino Sierra Bustelo.—7.422-E.